



SUNAT



Firmado digitalmente por:
RICHARD MIGUEL GUTIERREZ PEREZ
INTENDENTE
INTENDENCIA DE TRIBUTOS
INTERNOS AYACUCHO
Fecha y hora: 29/05/2025 17:16

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000001-2025-SUNAT/7O0000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA AUXILIAR COACTIVO DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS AYACUCHO

Ayacucho, 29 de mayo de 2025

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar nuevos Auxiliares Coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Ayacucho, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatoria, establece los requisitos que deberán reunir los trabajadores para acceder al cargo de Auxiliar Coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado Declaración Jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, mediante Resolución de Intendencia N.º 000003-2024-SUNAT/7O0000 emitida en fecha 13 de junio del 2024 y publicada en la Página Web de SUNAT, se designó como auxiliar coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Ayacucho a la señorita Huaracaya Zevallos Cintia Evelyn;

Que, es necesario dejar sin efecto la designación de la referida auxiliar coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Ayacucho, al haber dejado de realizar las labores para la cual fue designada;

Que, la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 26979, no se aplica a los a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante Concurso Público;

Que, el literal i) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, cuya sección primera fue aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/7O0000 desconcentra la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/05/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0139 0797 6621 3258



RENZO CAYLLAHUA
JIJUALLANCA
ENCARGADO(E)
29/05/2025 17:03:49

En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.° 000016-2023-SUNAT/700000.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Designar como Auxiliar Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Ayacucho a la funcionaria que se indican a continuación:

| No. | Registro | APELLIDOS Y NOMBRES |
|-----|----------|-----------------------------|
| 1 | 8363 | GONZALES PEZO ERIKA GIANINA |

Artículo Segundo. - Dejar sin efecto la designación como auxiliar coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Ayacucho, a la funcionaria que se indica a continuación:

| No. | Registro | APELLIDOS Y NOMBRES |
|-----|----------|----------------------------------|
| 1 | 315A | HUARACAYA ZEVALLOS CINTIA EVELYN |

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GUTIERREZ PEREZ RICHARD MIGUEL

Intendente Tributos Internos Ayacucho



RENZO CAYLLAHUA
JIHUALLANCA
ENCARGADO (E)
29/05/2025 17:03:49